



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

C O N V O C A

AL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

NIVEL MEDIO SUPERIOR

TÉCNICO EN MÚSICA, PREPARATORIAS Y BACHILLERATOS

Con fundamento en el artículo 3, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y numerales 1, 3, 5, fracción VIII, 14 y 16 de la Ley; los artículos 3, 5, 8, 24, 127, 128 fracción II y 129 del Estatuto Orgánico; y 3, 5, 7, 10, 17, 18 y 19, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; así como el 1 y 18, del Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los alumnos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Modalidades Alternativas, la inscripción a la BUAP está sujeta al cumplimiento de lo establecido en las Convocatorias para el Proceso de Admisión 2024.

Los cupos para cada periodo de ingreso fueron aprobados por el Consejo de cada Unidad Académica.

Para realizar el proceso de inscripción en los programas de Técnico en Música, Preparatoria, Bachillerato Tecnológico, Bachillerato "5 de Mayo" y Preparatoria a Distancia, debes cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener el comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2024: Deberás descargarlo del 13 de julio al 02 de agosto del 2024 en <http://www.autoservicios.buap.mx>
2. Haber concluido ÍNTEGRAMENTE la Secundaria: Con la fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de tu fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.
3. Contar y cumplir con los requisitos del "PASO 2" de la presente Convocatoria.
4. Si tu ingreso es para el Bachillerato "5 de Mayo", deberás haber concluido los estudios de secundaria con promedio mínimo de 9.0 (nueve).
5. Atender el PROCEDIMIENTO siguiente:

Si tienes dudas consulta el "Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso" en: <https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2024>

b) IMPRIME el "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" y fírmalo. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, debe también ser firmado por tu madre, padre, tutora o tutor. Conserva dicho Formato de Consentimiento, ya que lo utilizarás según lo indicado en el "PASO 2".

c) DESCARGA la póliza de depósito de aportación correspondiente a la inscripción y págala en cualquier sucursal del banco HSBC antes del 01 de agosto del 2024. Aplica para Técnico en Música, Preparatorias, Bachilleratos Tecnológicos, Bachillerato "5 de Mayo" y Preparatoria a Distancia.

NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA IMPRESIÓN Y PAGO DE LA PÓLIZA DE DEPÓSITO DE APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN, POR LO QUE DEBERÁN SUJETARSE A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS.

d) Para realizar el pago de inscripción, es necesario contar con la póliza impresa y pagarla en cualquier sucursal del banco "HSBC". Si no realizas el pago en las fechas establecidas, tu inscripción será improcedente.

FECHA LÍMITE DE PAGO
01 DE AGOSTO DEL 2024

Realiza el pago ÚNICAMENTE si cumples con todos los requisitos descritos en la presente Convocatoria de Inscripción, ya que NO HABRÁ DEVOLUCIONES DE CUOTAS, NI TRANSFERENCIAS A TERCERAS PERSONAS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Las fichas de aportación son personalizadas y referenciadas para cada persona candidata a inscripción, por lo que solo se puede hacer un depósito por ficha.

PASO 2 ENTREGA DE DOCUMENTOS 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2024

Las personas candidatas a inscripción deberán:

- Realizar su trámite personalmente en las sedes autorizadas, conforme a los calendarios anexos a la presente Convocatoria.
- Presentar un sobre tamaño oficio color manila sin ojillo, sin sellar ni cerrar la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía: INE, credencial de estudiante, licencia de manejo, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o constancia de estudios simple con fotografía cancelada por el sello de la escuela y con fecha de emisión del 2024.
2. Impresión del "Comprobante de Resultado del Proceso de Admisión 2024" donde indica que eres persona candidata a inscripción.
3. Acta de Nacimiento en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible.
4. Certificado de estudios concluidos íntegramente de secundaria, debidamente legalizado en original y copia simple en buen estado, de buena calidad y completamente legible. NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN los certificados electrónicos con firma electrónica avanzada que contienen código de barras bidimensional activo (CÓDIGO QR, QUICK RESPONSE CODE). Se realizará una validación electrónica al momento de la inscripción.

Consulta los ejemplos en el Manual de Inscripción para Nuevo Ingreso en: <https://admisión.buap.mx/pdf/manual-de-inscripcion-2024>

Las personas candidatas a inscripción extranjeras o mexicanas con estudios en el extranjero deben presentar original y copia de la Resolución de Revalidación de Estudios de los antecedentes académicos emitida por la Secretaría de Educación Pública. Para mayor información sobre los requisitos específicos, deberán escribir antes del 19 de julio del año en curso al correo electrónico: estudios_extranjero@correo.buap.mx

NOTAS IMPORTANTES:

I. Si tu certificado no se encuentra debidamente legalizado al momento de la inscripción, presenta el certificado aún sin legalización, para comprobar que concluíste íntegramente la secundaria; sin embargo, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS". En este caso deberás tramitar dicha legalización en la instancia correspondiente, con la finalidad de que entregues y cumplas con el requisito conforme a lo especificado en la nota IV, del presente punto.

II. Si alguno de tus documentos presenta roturas, tachaduras, emendaduras, manchas, perforaciones o son ilegibles, no será posible generar la "CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLETOS"; por lo que deberás revisar tus documentos desde ahora y, si se encuentran en las condiciones antes descritas, deberás tramitar el duplicado en la instancia correspondiente, por lo que al momento de la inscripción tendrás que presentar una copia simple de tu certificado y el comprobante que acredite que el duplicado se encuentra en trámite.

III. EGRESADAS-EGRESADOS EN 2024: Si aún no tienes el certificado de secundaria, deberás entregar provisionalmente una constancia oficial de estudios en hoja membretada con: FOTOGRAFÍA CANCELADA POR EL SELLO DE TU INSTITUCIÓN, DESGLOSE DE TODAS LAS ASIGNATURAS Y CALIFICACIONES, PROMEDIO FINAL APROBATORIO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE EMITIRLA. En la constancia oficial de estudios se deberá acreditar que has CONCLUIDO ÍNTEGRAMENTE dicho nivel de estudios (100% de las materias) con fecha límite de aprobación de la última materia hasta un día antes de la fecha de inscripción que te corresponda, conforme a la presente Convocatoria.

Las constancias con adeudo de materias o que no cumplan las especificaciones ya mencionadas serán improcedentes y no podrás continuar con tu proceso de inscripción.

IV. En caso de que el duplicado del certificado de estudios o su legalización se encuentren en trámite, deberás presentar una copia del certificado de estudios completo. Asimismo, si presentas la constancia de estudios concluidos, en ambos casos deberás firmar una "CARTA DE ADEUDO DE DOCUMENTOS"; teniendo como fecha límite para la entrega de los documentos hasta el 22 de noviembre del 2024, de lo contrario, se procederá a tu BAJA INSTITUCIONAL en términos del criterio previsto en el artículo 17, fracción IV, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada" y "Reglamento de Modalidades Alternativas" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

5. Póliza y voucher de pago por concepto de la aportación correspondiente a la inscripción.

6. "Formato de Consentimiento para Uso de Datos Personales" debidamente firmado, el cual deberás descargar desde tu cuenta de autoservicios, conforme a lo indicado en el inciso b) del "PASO 1" de esta Convocatoria. En caso de ser menor de edad, el formato antes referido, deberá también ser firmado por la madre, padre, tutora o tutor.

7. Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS, realiza la solicitud en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Si cuentas con algún servicio médico estatal, federal o particular VIGENTE y no deseas darte de alta en el IMSS a través de la BUAP, deberás presentar una COPIA DEL COMPROBANTE donde indique el número de afiliación y que eres persona beneficiaria del servicio médico correspondiente.

8. Las personas candidatas a inscripción extranjeras deberán escribir antes del 19 de julio del año en curso al correo electrónico estudios_extranjero@correo.buap.mx solicitando los requisitos específicos de admisión.

ES IMPORTANTE que conserves copia de los documentos antes descritos, ya que no será posible la devolución inmediata.

Las personas candidatas quedarán oficialmente inscritas como integrantes del alumnado, siempre y cuando cumplan con los "PASOS 1 y 2" de la presente Convocatoria.

ES OBLIGATORIO QUE ASISTAN PERSONALMENTE A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS DE ATENCIÓN SIGUIENTES:

a) Las personas candidatas a inscripción en los siguientes programas educativos deberán acudir a la ARENA BUAP en Ciudad Universitaria, Col. Universidades, Puebla, Pue. (sobre Blvd. Valsequillo) el 05 y 06 de agosto en el horario correspondiente:

- Preparatorias Urbanas (Municipio de Puebla)
- Preparatoria Emiliano Zapata (San Martín Texmelucan)
- Preparatoria Enrique Cebalero Barroso (Tecamachalco)
- Preparatoria Simón Bolívar (Atlixco)
- Bachillerato "5 de Mayo" (Cuautlancingo)
- Bachillerato Tecnológico San José Chiapa
- Preparatoria a Distancia
- Preparatoria Acajete
- Preparatoria Acatingo
- Preparatoria Amozoc
- Preparatoria Ciudad Serdán
- Preparatoria San Salvador del Seco
- Preparatoria Tepeaca
- Técnico en Música

Consulta la ubicación de la sede aquí

Día	Horario	Letra inicial del primer apellido
Lunes 05 de agosto	08:00 a 12:00 horas	A, B, C
	12:00 a 15:00 horas	D, E, F, G
	15:00 a 17:00 horas	H, I, J, K, L
Martes 06 de agosto	08:00 a 12:00 horas	M, N, Ñ, O
	12:00 a 15:00 horas	P, Q, R
	15:00 a 17:00 horas	S, T, U, V, W, X, Y, Z.

b) Las personas candidatas a los programas educativos que a continuación se señalan:

- Bachillerato Tecnológico Agropecuario Ixtepec: Calle Niño Perdido s/n, Colonia Cuatro Caminos, C.P. 73480, Ixtepec, Pue.
- Preparatoria Chiautla de Tapia: Avenida Universidad 1, C.P. 74730, Chiautla de Tapia, Pue.
- Preparatoria Chignahuapan: Avenida Universidad s/n (Corredor Educativo), C.P. 73300, Chignahuapan, Pue.
- Preparatoria Cuetzalan: Prolongación de calle Carmen Serdán esquina con Pinolaco, C.P. 73560, Cuetzalan del Progreso, Pue.
- Preparatoria Izúcar de Matamoros: Carretera Atlixco-Izúcar de Matamoros 141, San Martín Alchichica, C.P. 74570 Izúcar de Matamoros, Pue.
- Preparatoria Libres: Calle 5 de Mayo con esq. 16 de Septiembre, Colonia Centro, C.P. 73780, Libres, Pue.
- Preparatoria Tehuacán: Carretera Libramiento Tecnológico-San Marcos Necoxtla, Kilómetro 7.5, Lázaro Cárdenas Sur, C.P. 75859, Tehuacán, Pue.
- Preparatoria Teziutlán: Arias y Boulevard s/n Colonia El Carmen, C.P. 73800, Teziutlán, Pue.
- Preparatoria Tlaltlaquitepec de Benito Juárez: Kilómetro 84 de la Carretera Federal Tehuacán, Pue.
- Preparatoria Tlaltlaquitepec: Avenida Revolución 35, Centro, C.P. 73900, Tlaltlaquitepec, Pue.
- Preparatoria Venustiano Carranza: Carretera Federal México-Tuxpan Kilómetro 266, C.P. 73047, Venustiano Carranza, Pue.
- Preparatoria Zacatlán: Calle Real Maquixtla No.7, Barrio de Maquixtla, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.

Deberán acudir personalmente a la sede que se especifica en su Comprobante de Resultados del Proceso de Admisión 2024 ÚNICAMENTE a la día y horario siguiente:

Día	Horario
Sábado 10 de agosto (ÚNICO DÍA)	De 10:00 a 15:00 horas

*Ejemplo: quien en su comprobante de resultados aparezca la Preparatoria Cuetzalan, deberá entregar documentos ÚNICAMENTE en la sede Cuetzalan.

El inicio de cursos para estos programas educativos será el 12 de agosto del 2024

IMPORTANTE:

Este proceso de inscripción es únicamente para el nivel medio superior, por lo que las personas candidatas a inscripción del nivel superior deberán seguir las indicaciones de la Convocatoria correspondiente.

APORTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN

El monto total a pagar que aparece en tu póliza contiene la APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL más la APORTACIÓN EXTRAORDINARIA establecida por los Consejos de cada Unidad Académica según sea el caso. Si tu opción de estudio no aparece en el listado de aportaciones extraordinarias, solo cubrirás la aportación Institucional.

• PREPARATORIA, BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO (IXTEPEC) Y PREPARATORIA A DISTANCIA

Nacionales: \$ 350.00 M.N. (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Extranjeras(os): \$ 175.00 USD (Ciento setenta y cinco dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

• TÉCNICO, BACHILLERATO TECNOLÓGICO (SAN JOSÉ CHIAPA) Y BACHILLERATO "5 DE MAYO"

Nacionales: \$ 700.00 M.N. (Setecientos pesos 00/100 M.N.)
Extranjeras(os): \$ 350.00 USD (Trescientos cincuenta dólares americanos) misma que será realizada en una sola exhibición y según el equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al momento de la publicación de la presente Convocatoria.

LA APORTACIÓN DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ES ESTABLECIDA POR LOS CONSEJOS DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Consulta el listado de aportaciones extraordinarias en: <https://admisión.buap.mx/pdf/aportaciones-extraordinarias-2024>

IMPORTANTE:

El expediente del alumnado se integra por el Certificado de Estudios de Secundaria y el Acta de Nacimiento.

RESPECTO AL BACHILLERATO "5 DE MAYO"

1. Las personas candidatas a inscripción al Bachillerato "5 de Mayo" se registrarán en el programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI) que se estudia paralelamente al plan de estudios BUAP, por lo cual deberán presentar los exámenes para la Certificación del Bachillerato Internacional (BI) con un costo variable acorde a las tasas que emite cada año la OBI y los cuales son ajenos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es por ello que, DEBERÁN EFECTUAR EL PRIMER PAGO en términos de la carta compromiso firmada en el mes de febrero del 2024, conforme a los requisitos adicionales del proceso de registro.

2. Para tal efecto, en el periodo comprendido del 16 al 19 de julio de 2024, deberán ingresar a la página: <https://b5m.buap.mx> en el apartado Admisión 2024, para consultar el procedimiento y las fichas para realizar el primer pago de la matriculación al BI, requisito obligatorio para poder inscribirse.

3. Al momento de la inscripción, las y los candidatos a inscripción al Bachillerato "5 de Mayo" deben acreditar en el certificado de terminación de estudios de secundaria un PROMEDIO GENERAL mínimo de 9.0 (nueve) y haber realizado EL PRIMER PAGO DE LA MATRICULACIÓN AL BI; en caso contrario, será improcedente la inscripción a la BUAP.

4. Asimismo, al adquirir la calidad de integrante del alumnado para su permanencia y egreso deberán sujetarse a lo establecido en la Normativa Universitaria, en la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024 para los programas educativos del Nivel Medio Superior y en el Reglamento General del Diploma de la OBI, incluyendo los costos correspondientes; en caso contrario, procederá la BAJA INSTITUCIONAL de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- En términos del criterio previsto en el artículo 19, del "Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de Modalidad Escolarizada de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla" y, considerando que las evaluaciones y actividades académicas en la universidad se realizan bajo los principios de honradez y probidad; en caso de que alguna persona candidata a inscripción presente algún documento apócrifo, la BUAP le cancelará y anulará su registro, el examen de admisión y la inscripción correspondiente; además, se le suspenderá de realizar cualquier trámite de admisión institucional durante los próximos tres años a partir de la fecha en la que se susciten los hechos, independientemente de proceder conforme lo señalaba la legislación común aplicable.
- Si la falsedad de alguno de los documentos exhibidos en la inscripción, se comprueba cuando la persona candidata a inscripción haya alcanzado la calidad como integrante del alumnado, la conducta se sancionará conforme al procedimiento previsto en la Normatividad Universitaria.
- La BUAP a través de la Dirección de Administración Escolar (DAE), se encarga de los procesos de admisión; en consecuencia, la BUAP se deslinda de cualquier responsabilidad por la información que proporcionen personas ajenas a este proceso o que prometan cualquier tipo de ayuda para ingresar a la Universidad por mecanismos distintos a los establecidos en la presente Convocatoria.
- La única forma para estudiar algún programa educativo en la BUAP es cumpliendo con lo establecido en la Convocatoria de Admisión, la presente Convocatoria y la Normativa Universitaria.
- Las personas candidatas a inscripción en programas educativos de los Complejos Regionales o Unidades Académicas Regionales, deberán concluir la TOTALIDAD de dicho programa en esas Unidades Académicas, y no tendrán la opción de solicitar cambio posterior a las sedes del municipio de Puebla.
- No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.
- Los programas educativos se ofertarán únicamente si existe un mínimo de 15 aspirantes aceptados como candidatos a inscripción y que concluyan su proceso de inscripción.
- No hay cambios en el turno establecido por la Unidad Académica.

En caso de ser víctima de algún hecho ilícito relacionado al Proceso de Admisión 2024, ponemos a tu disposición el correo electrónico denuncia.examenadmisión@correo.buap.mx

"Los datos personales que se recaban de cada una de las y los candidatas a inscripción que se inscriban en el Proceso de Admisión Institucional a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla constituyen información confidencial y su tratamiento se llevará a cabo de acuerdo con los alcances, disposiciones, principios y derechos que prevé el Aviso de Privacidad de los SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN publicado en las páginas <https://transparencia.buap.mx> y <https://escolar.buap.mx>"

Inicio de clases:

07 de agosto del 2024

Técnico en Música, Preparatoria, Bachillerato Tecnológico, Bachillerato "5 de Mayo" y Preparatoria a Distancia

12 de agosto del 2024

Los programas educativos especificados en el inciso b) del "PASO 2" de la presente Convocatoria.

NO HABRÁ PRÓRROGA
Consulta los resultados del Examen General de Admisión EGA-II en: <http://www.autoservicios.buap.mx>

Para mayor Información
Del 13 al 19 de julio
Facebook: Admisión BUAP
Call Center 22 22 29 55 95
Horario de atención
10:00 a 14:00 horas

Atentamente
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de Julio del 2024

Dirección de Administración Escolar

